

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2026

Estimados

**Bolsas y Mercados Argentinos**

Se informa que el presente archivo reemplaza y deja sin efecto el Acta de Directorio enviada anteriormente en fecha 11 de marzo de 2026 a las 15:08 horas.

Atentamente,

Ignacio E. Aramburu

**Responsable de Relaciones con el Mercado**

**ACTA Nro. 458:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:00 horas, se reúnen de manera presencial y por videoconferencia los miembros del directorio de **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.** (la “Sociedad”). Se encuentran reunidos en la Sede Social los Sres. Jaime Barba, Andrés Sanguinetti y Mónica Gay. Asimismo, se encuentran presentes por videoconferencia, bajo la plataforma Microsoft Teams, los Sres. Directores Stefano Barbiera, Lucas Costa, Marcelo Ruiz, Mariano Fraguero Frías y Manuel Rawson Paz. También se encuentran presentes por videoconferencia los Sres. Alejandro Almarza y Martín Del Río, en su rol de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; el Sr. Héctor Ruiz Moreno lo hace de manera presencial. Los Sres. Hugo Bruzone y Cesar Rossi han informado con antelación que no podrían participar de la presente reunión por motivos de índole personal. Los Sres. Directores agradecen la presencia del Director General Hernán Pardo y del Director Financiero Claudio Encinas. Preside la reunión el Sr. Jaime Barba, en su carácter de Presidente, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración el siguiente orden del día:

**1) Consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la Memoria e Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.**

Toma la palabra el Sr. Barba quien manifiesta que, atento a que la documentación es de conocimiento de todos los presentes y que ha sido analizada y remitida con la debida antelación, propone a los Sres. Directores aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025, dejando constancia en actas que dicha documentación fue remitida en forma previa por Secretaría del Directorio. Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Directores aprueban por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que comprende la siguiente documentación: Inventario, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa y la Información Complementaria a las Notas a los Estados Contables requerida por el artículo 12 del Capítulo III - Título IV del texto ordenado 2013 de las normas de la Comisión Nacional de Valores, documentos que se encuentran reproducidos en el Libro Inventario y Balances. Acto seguido los Sres. Directores consideran el proyecto de Memoria Anual, en el que se da cuenta del quehacer social cumplido en el transcurso del ejercicio finalizado y el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, documentos cuya lectura se omite, en virtud de haber sido distribuidos con anterioridad. A continuación, los Sres. Directores aprueban por unanimidad el siguiente texto de Memoria Anual y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, manifestando que para su redacción se han tenido en cuenta las prescripciones del art. 66 de la Ley 19.550 y la normativa de la Comisión Nacional de Valores, a saber, dejándose constancia en actas que el representante de la ANSES se reserva opinión respecto a cualquier manifestación de las medidas tomadas por el Estado Nacional y sus Políticas Públicas que pueda surgir de la documentación

contable: **“MEMORIA 2025. 01. CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD. CONTEXTO EN EL QUE OPERA.** Constituida en diciembre de 1992, la Sociedad se ha consolidado como una de las distribuidoras de gas natural más importantes del país. Gracias a su operación eficiente, confiable y segura de un amplio sistema de gasoductos y redes de distribución, la Compañía no solo garantiza un servicio esencial de alta calidad a usuarios residenciales, comerciales e industriales, sino que también juega un papel clave en el impulso del desarrollo y bienestar de la comunidad.

**Provincias:** 2

**Localidades abastecidas:** 222

**Km2 de extensión del área de operación:** 410 mil

**INFRAESTRUCTURA.**

**Unidades de negocio:** 7

**Oficinas Comerciales:** 97

**Extensión de red:** 31.110KM

Su área de distribución cubre aproximadamente el 85% del territorio de la provincia de Buenos Aires (excluida la Ciudad de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y el extremo meridional de dicha provincia) y la provincia de La Pampa, región de grandes e importantes centros urbanos e industriales.

**Plantas Compresoras:** 2 (El Chourrón y Colonia. Barón)

**Plantas de GLP:** 1 (Ameghino)

**Plantas de GNC – GNP:** 8 (6 del Sistema de GNC y 2 del Sistema de GNP)

**Equipos de protección catódica:** 543

**Sistemas de odorización:** 166

**Estaciones reguladoras de presión:** 411.

**Abasteciendo:** 1.458.883 usuarios (RESIDENCIALES 1.388.736, COMERCIALES 69.713, SUBDISTRIBUIDORES 12, GNC 270, GRANDES USUARIOS 152)

**02. CONTEXTO MACROECONOMICO INTERNACIONAL Y ARGENTINO.**

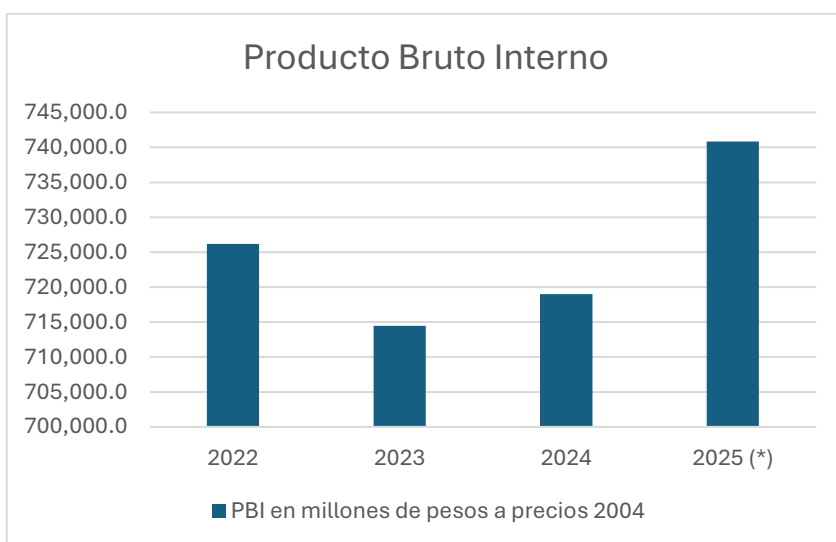
**CONTEXTO INTERNACIONAL.** La economía global muestra una resiliencia mayor a la esperada, aunque el crecimiento continúa siendo moderado y desigual entre regiones. A nivel mundial, se proyecta una expansión cercana al 2,6% en los próximos años, por debajo de los promedios históricos previos a la pandemia, lo que refleja una desaceleración estructural de largo plazo. Las economías avanzadas presentan tasas de crecimiento más bajas y estables, mientras que las economías emergentes y en desarrollo mantienen un mayor dinamismo, aunque con marcadas diferencias regionales. Asia continúa liderando la expansión, mientras que América Latina y Europa emergente muestran desempeños más acotados. El escenario global enfrenta riesgos relevantes, asociados a las tensiones comerciales, la incertidumbre geopolítica, el endurecimiento de las condiciones financieras y los impactos del cambio climático. Además, en numerosos países en desarrollo los niveles de ingreso per cápita aún no han retornado a los valores previos a la pandemia, profundizando las brechas económicas y sociales. En este contexto, se vuelve clave avanzar en reformas estructurales, promover la inversión productiva, fortalecer las instituciones y mejorar la cooperación internacional, con el objetivo de impulsar la productividad, generar empleo y sostener un crecimiento más

equilibrado e inclusivo. A continuación, se detallan los datos de PBI de los últimos 4 años para los siguientes países y región Euro:

<b>PBI (D anual)</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
EE. UU.	2,5%	2,9%	2,8%	1,4%
Zona Euro	3,5%	0,4%	0,9%	0,7%
China	3,1%	5,4%	5,0%	4,5%
Brasil	3,0%	3,2%	3,4%	2,4%

**Fuente:** Banco Mundial

**CONTEXTO ARGENTINO.** El **Producto Interno Bruto (PIB)** representa el total de bienes y servicios finales producidos en un año, sirviendo como una medida esencial del crecimiento económico real a través de su evaluación en moneda constante. Esta variable presentó, en el tercer trimestre de 2025, un incremento de 3,3% con relación al mismo período del año anterior. Según proyecciones del FMI para todo 2026 **se espera en promedio un nivel de PIB real 4% superior al promedio de 2025.**



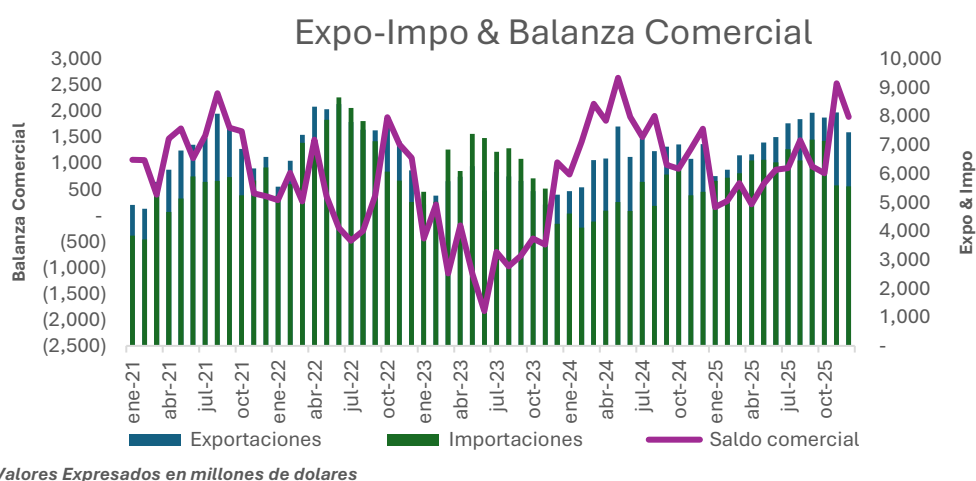
La **tasa de desempleo**, que calcula el porcentaje de personas sin trabajo que buscan activamente empleo y están disponibles para trabajar respecto a la Población Económicamente Activa (PEA), alcanzó un 6,6% en el tercer trimestre de 2025. El **resultado primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF)** refleja la diferencia entre ingresos y gastos primarios, excluyendo los intereses de la deuda pública. En 2025, el SPNF registró un superávit primario de \$11.769.219 millones, lo que representa el 1,4% del PIB. Además, se obtuvo un superávit financiero total de \$1.453.819 representando 0,2% del PIB. Estos resultados continúan consolidando el ancla fiscal del programa de gobierno, lo que demuestra el compromiso con la estabilidad económica y el equilibrio fiscal a largo plazo. Por su parte, **los subsidios económicos** presentaron un incremento del 13,4% en términos nominales respecto del año anterior resultando en \$ 957.213 millones. Los energéticos aumentaron en 12,1%.

<b>Resultado</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Primario	(1.955.141)	(5.483.305)	10.405.810	11.769.219
Financiero	(3.448.150)	(11.667.221)	1.764.786	1.453.819

**Fuente:** Ministerio de Economía

*Valores expresados en millones de pesos*

En 2025, las exportaciones alcanzaron un total de USD 87.077 millones, mientras que las importaciones sumaron USD 75.792 millones. Esto llevó a un saldo comercial positivo de USD 11.285 millones, en contraste con el saldo del año 2024, que fue positivo, de USD 18.899 millones, resultando el superavit del año 2025 un 40,3% menor.



Al cierre de diciembre de 2025, **las Reservas Internacionales del Banco Central de la República Argentina (BCRA)** reportaron un saldo de USD 41.167 millones, experimentando un incremento de USD 11.555 millones respecto del año anterior.

	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
				(9.991)
Cuenta corriente	(4.055)	(20.956)	5.701	(*)
Reservas Brutas	44.598	23.073	29.612	41.167

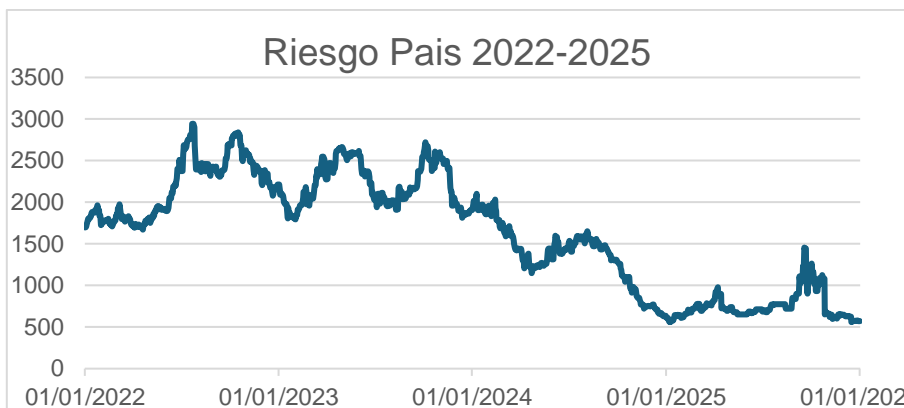
**Fuente:** BCRA + INDEC

*Valores expresados en millones de dolares*

(\*) I, II y III

*trimestre*

A diciembre de 2025, la deuda pública nacional bruta, según datos de la Secretaría de Finanzas, alcanzó una cifra de USD 455.067 millones de dólares, lo que representa un 73% sobre la estimación de PBI a precios corrientes al cuarto trimestre de 2025, a su vez una disminución de USD 11.853 millones de dólares respecto de diciembre 2024. El riesgo país cerró el año en 571 puntos básicos en comparación a los 635 puntos básicos del año anterior.



El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, que refleja las variaciones mensuales en los precios al por menor de una canasta de bienes y servicios representativa del gasto de los hogares, experimentó en 2025 un aumento anual significativamente menor al del año anterior, del 31,5%. Este índice es un indicador clave para entender cómo evolucionan los costos de vida y afectan el poder adquisitivo de la población durante un período específico. La **tasa de interés BADLAR** se define como la tasa promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos, la misma cerró el año 2025 en niveles de 26,68 % TNA. El tipo de cambio de referencia - Comunicación “A” 3500 (Mayorista) en pesos por dólar (\$/USD) cerró el año 2025 en niveles de 1.459, registrando una variación a/a del 41,34%.

	2022	2023	2024	2025
IPC*	94,8%	211,4%	117,8%	31,5%
Tasa Interes Nominal	69,4%	109,8%	31,9%	26,7%
Tipo de Cambio Nominal	176,40	808,45	1.032,50	1.459,41

**Fuente:** INDEC

\* Variación Interanual

**03. ASPECTOS RELEVANTES DEL AÑO. 3A. CUADROS TARIFARIOS Y OTRAS RESOLUCIONES CON IMPACTO EN TARIFA. 1. ACUERDO DE ADECUACIÓN TRANSITORIA DE TARIFAS 2024.** En el período enero-abril 2025, y en el marco del Acuerdo Transitorio de Tarifas, con vigencia a partir de mayo 2024 se otorgaron los siguientes ajustes mensuales a la Distribuidora, a saber: (i) enero: 2,5% (ii) febrero: 1,5%, (iii) marzo: 1,7% y (iv) abril: 2,5%. Al igual que durante el año 2024, dichos ajustes mensuales se apartaron de la fórmula polinómica de ajuste prevista en el Acuerdo Transitorio de Tarifas firmado. Así, **las actualizaciones tarifarias mensuales** otorgadas en el período mayo 2024-abril 2025, en términos acumulados **generaron un ajuste pendiente del 50,77%**, razón por la cual se presentaron los reclamos correspondientes por ante el ENARGAS, pendientes de resolución a la fecha. **2. TRATAMIENTO DE DIFERENCIAS DIARIAS ACUMULADAS.** ENARGAS estableció el procedimiento para el cálculo y la aplicación de las Diferencias Diarias Acumuladas (DDA), luego de ponerlo en consulta en

noviembre de 2024, en atención a que este mecanismo no había sido analizado desde abril de 2019. Mediante la Resolución RESOL-2025-559-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, se aprobó el “Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las DDA”, que contempla las adquisiciones y ventas de gas realizadas a partir del 01.01.2024. El primer período de análisis abarca desde esa fecha hasta el 30.04.2025, y sus resultados serán reconocidos en los cuadros tarifarios que se emitan a partir del período estival 2025-2026. Los períodos posteriores serán evaluados de modo tal que los resultados puedan aplicarse en los cuadros tarifarios correspondientes a cada período estacional. En relación con el último cálculo determinado, mediante la Resolución RESOL-2025-728- APN-DIRECTORIO#ENARGAS se dispuso el traslado a los cuadros tarifarios, con vigencia a partir del 01.10.2025, de las DDA correspondientes al período comprendido entre enero de 2024 y abril de 2025. El monto determinado para CGP asciende a \$13.807 millones, a reintegrar a los usuarios. Dado que las DDA aplicadas corresponden a un período excepcional de 16 meses y no a un único período estacional, la Sociedad solicitó que el plazo de recupero o devolución sea equivalente al período en que dichas diferencias fueron determinadas. El ENARGAS finalmente definió un plazo de seis meses para su recupero. **3. REESTRUCTURACIÓN DE SUBSIDIOS** A través del Decreto 465/2024 se determinó la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional. Se estableció un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados desde el 01.06.2024 hasta el 30.11.2024, con opción a prórroga por única vez, por un plazo de seis meses, opción que fue ejercida, prorrogándose a través de la Resolución SE 384/2024 hasta el 31.05.2025. A lo largo de 2025 y comienzos de 2026 se sucedieron distintas medidas que transformaron el esquema de subsidios energéticos en Argentina. El 31.01.25, mediante la Resolución 24 de la Secretaría de Energía, se unificaron los mecanismos de compensación para usuarios de menores ingresos, otorgando un 65% de compensación a los usuarios N2 y un 50% a los N3. Estos cambios implicaron que las compensaciones se descontaran directamente de las sumas que las prestadoras de gas debían abonar a sus proveedores, siendo la Secretaría de Energía la encargada de realizar la compensación a los mismos, derogándose la Res.508/2017. El 06.03.25, el ENARGAS dictó la Resolución 125 para adecuar los procedimientos de presentación de información, ajustando las declaraciones juradas de los productores que comenzarían a percibir las compensaciones. Más adelante, el 26.05.25, el Ministerio de Economía aprobó mediante la Resolución 218 los lineamientos y la metodología para analizar las solicitudes de revisión del nivel de subsidio asignado en el RASE, aplicables a los trámites iniciados por los usuarios a través de la plataforma TAD. Ese mismo día, la Resolución 219 instruyó a la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético a conformar el Registro Único de beneficiarios especiales del Régimen de Zona Fría, estableciendo que quienes fueran titulares de más de un medidor solo podrían acceder a cuadros tarifarios diferenciales generales, sin excepciones. Poco después, el 02.06.25, se aprobó la Disposición 1 que definió la metodología para identificar suministros energéticos, disponiendo que los usuarios N2 y N3 ubicados en zonas de alto poder adquisitivo fueran reclasificados como N1, perdiendo el subsidio salvo que acreditaran lo contrario. En este marco, también se incluyó en el Nivel 1 a usuarios del RASE que

residieran en urbanizaciones cerradas del Gran Buenos Aires y en Puerto Madero. El 26.06.2025, la Resolución 276 fijó nuevos lineamientos de subsidios energéticos para los clubes de barrio contemplados en la Ley 27.098. Más adelante, el 28.11.2025, la Resolución 484 puso en consulta pública el proyecto de Subsidios Energéticos Focalizados, que proponía un régimen único y simplificado para electricidad, gas natural por redes, garrafa (GLP) y gas propano por redes. Finalmente, el 02.01.26, el Decreto 943 consolidó la unificación de los subsidios energéticos nacionales con la creación del régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF). Se eliminó la segmentación en tres niveles de ingresos establecida por el Decreto 332/22, dando lugar a una única distinción que comprende “hogares con subsidios” y “hogares sin subsidio”. Se creó el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF), se mantuvieron los bloques de consumo vigentes y se extendió el beneficio a usuarios de gas propano indiluido por redes. Los excesos sobre el consumo base dejaron de recibir subsidio, se eliminó la Tarifa Social Federal de Gas y se dio por finalizado el período de transición iniciado en 2024.

**3.1. RECARGO SUBSIDIO ZONA FRÍA.** En el mes de abril de 2025, el recargo previsto en el artículo 75 de la Ley 25.565, destinado al financiamiento del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, se incrementó al 6%, y luego de sucesivas modificaciones quedó establecido en el mes de diciembre de 2025 en 7,50%.

**4. REVISIÓN QUINQUENAL TARIFARIA.** Mediante RESOL-2025-262-APN-DIRECTORIO#ENARGAS se aprobó la RQT para Camuzzi, aprobándose los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 01.05.2025. En ese contexto, se estableció:

- Tarifa RQT: Ajuste promedio del 23,5 % en 31 aumentos mensuales y consecutivos.
  - o Primer incremento del 3% con vigencia a partir del 01.05.2025
- Ajustes periódicos:
  - o El ENARGAS elevó a la Secretaría de Energía las consideraciones a fin de evaluar y, en su caso, propiciar las adecuaciones reglamentarias que fueren necesarias.
  - o Mediante Resolución SE N° 241/2025 se modificó el Numeral 9.4.1.1 de la Licencia, disponiendo la periodicidad mensual de los ajustes de las Tarifas de Transporte y Distribución, de acuerdo con la variación operada en los índices establecidos al efecto por el ENARGAS en la RQT:

$$COMPONENTE DE AJUSTE POR INFLACION DE CD_{i,n} = \left[ \left( 0,50 \cdot \frac{IPC_{n-2}}{IPC_0} + 0,50 \cdot \frac{IPIM_{n-2}}{IPIM_0} \right) - 1 \right] \cdot CD_{i,100}$$

- Base Tarifaria determinada al 31.12.2024: \$ 433.500,4 MM.
- Costo de Capital: se obtuvo una tasa WACC real en pesos de 7,64%
- Plan de Inversiones obligatorio: \$ 93.817 millones (moneda junio 2024)
- GNCC: Al final del quinquenio 2025–2030, las distribuidoras deberán ubicarse en un máximo del 2,5%, con metas y senderos de reducción diferenciados según las características de cada red
- Nueva categoría de Usuario: R4.

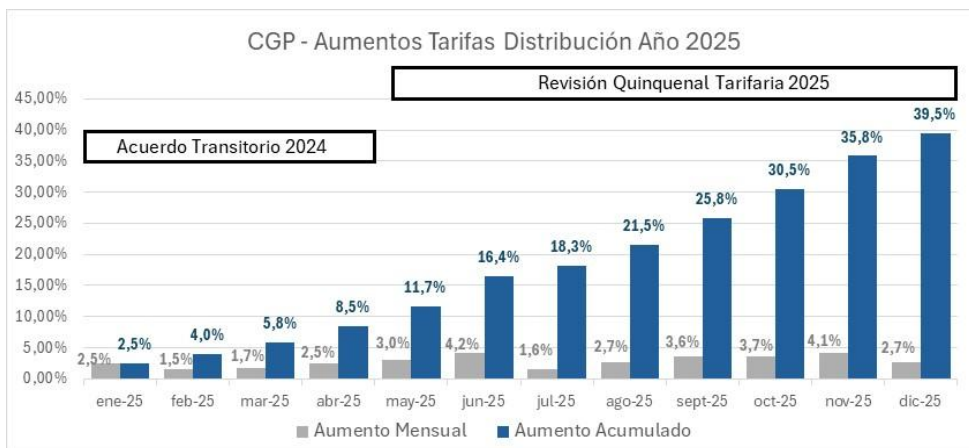
**5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. OBJETIVOS SECRETARÍA DE ENERGÍA.** A través del Dto. 371/2025 del 30.05.2025 se designó a la SECRETARÍA DE ENERGÍA para actuar como Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades en materia energética y ejercer el rol de autoridad concedente en las concesiones y habilitaciones cuando fuere necesario introducir modificaciones a los contratos o licencias en materia tarifaria. **6. CONSTITUCIÓN DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.**

Fecha	Resolución	Detalle
04.07.2025	Decreto N° 452/2025	Constitución del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, unificando ENARGAS y ENRE, con inicio de funcionamiento en 180 días desde su publicación
09.10.2025	Resolución RESOL-2025-388-APN-SE#MEC	Convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes para designación de Presidente, Vicepresidente y tres Vocales del nuevo Ente

## 7. PRÓRROGA EMERGENCIA Y MEDIDAS DERIVADAS

Fecha	Resolución	Detalle
30.05.2025	DNU-2025-370-APN-PTE	Prórroga hasta el 09.07.2025: <ul style="list-style-type: none"> <li>— La emergencia del Sector Energético Nacional</li> <li>— La intervención del ENRE y del ENARGAS hasta la constitución y puesta en funcionamiento del nuevo Ente Regulador el Periodo de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados</li> </ul>

**8. AJUSTES PERIÓDICOS DE LA TARIFA.** El 06.06.2025 en el marco de la resolución RESOL-2025-362-APN-DIRECTORIO#ENARGAS que aprobó los cuadros tarifarios del mes de junio, se aprobó la metodología de ajuste periódico de tarifas, la que sería mensual y determinada por una polinómica compuesta por IPC e IPIM. A partir de allí, la Tarifa de Distribución se fue ajustando mensualmente conforme la fórmula aprobada, ajustes que, sumados a las cuotas mensuales aprobadas mediante Resolución RESOL-2025-262-APN-DIRECTORIO#ENARGAS provenientes de la RQT determinaron en el período Enero 2025 - Diciembre 2025 el siguiente incremento de la Tarifa de Distribución:



**9. SOLICITUD RENOVACIÓN DE LICENCIA.** En los términos de la Licencia original, la Sociedad tenía el derecho a solicitar la prórroga de la misma por un plazo adicional de diez años. El plazo de dicha prórroga ha sido ampliado a veinte años por el artículo 155 de la Ley N°27.742 de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos (la “Ley Bases”). La Sociedad ha solicitado al ENARGAS en tiempo y forma, el 24.10.2024, la prórroga por el plazo de veinte años previsto en dicha ley. El 20.05.2025 se celebró la audiencia pública y el 27.06.2025 el ENARGAS emitió el Informe IF-2025- 69691085-APN-GAL#ENARGAS señalando que, habiéndose cumplido con los aspectos procedimentales y sustanciales de la normativa vigente tenor de la evaluación técnica realizada por esta Autoridad, y celebrada la correspondiente Audiencia, se propone la renovación de la habilitación de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. desde la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato de su Licencia otorgada por Decreto N° 2456 del 18.12.1992, que se produciría el 28.12.2027. Resta formalizar el Acuerdo de Prórroga para propender a que las partes inicien el nuevo período de licencia sin reclamos recíprocos y la suscripción del referido Acuerdo, por parte del MINISTERIO DE ECONOMÍA ‘ad referendum’ del PEN.

**10. ADECUACIÓN PLAN GAS AR.** Mediante la Res. SE 606/2025 se establecieron adecuaciones al Plan Gas.Ar que serán de aplicación sólo para aquellos Productores Firmantes que adhieran a las mismas. El Objetivo central de la resolución es eliminar la intermediación de ENARSA en los contratos del Plan Gas.Ar, promoviendo la contratación directa entre productores y (i) Distribuidoras/subdistribuidoras de gas, (ii) generadores eléctricos y (iii) CAMMESA, retornando así a los principios del marco regulatorio de la Ley 24.076 (libre contratación y precio formado por oferta y demanda).

**3B. ASPECTOS COMERCIALES Y OPERATIVOS. CAMBIOS EN LA MATRIZ ENERGÉTICA ARGENTINA.** Entre 2023 y 2025 se consolidó un **proceso sostenido de modernización y ampliación del sistema nacional de transporte de gas natural**, impulsado por la puesta en marcha del Gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno (GPM) y por la ejecución de obras complementarias destinadas a incrementar la evacuación de gas desde Vaca Muerta. En 2023 se inauguró la **primera etapa del GPM**, que une Tratayén con Salliqueló a través de 563 km de extensión y un diámetro de 36 pulgadas, según lo informado oficialmente por ENARSA y medios especializados. Esta infraestructura fue diseñada para fortalecer el abastecimiento interno y reducir la dependencia histórica de combustibles importados. Durante 2024 se avanzó en la **habilitación de las plantas**

**compresoras de Tratayén y Salliqueló**, cuya puesta en funcionamiento conjunta permitió elevar la capacidad del sistema a 21 MMm<sup>3</sup>/d. Adicionalmente, se completó la planta de Mercedes, que opera como refuerzo clave para el tramo Mercedes–Cardales y contribuye a incrementar la flexibilidad operativa y la capacidad de transferencia del sistema troncal. En 2025 se profundizó la **ampliación estructural del GPM** mediante obras financiadas principalmente por inversión privada. A partir de la iniciativa presentada por Transportadora de Gas del Sur (TGS), el Ministerio de Economía formalizó en febrero de ese año el proyecto de ampliación del Tramo I del gasoducto, con una inversión estimada de USD 700 millones, que incluye la incorporación de 14 MMm<sup>3</sup>/d adicionales y la opción de sumar otros 6 MMm<sup>3</sup>/d. La adjudicación formal del proyecto se concretó en octubre de 2025 mediante la Resolución 397/2025 de la Secretaría de Energía, declarada de Interés Público Nacional bajo el Decreto 1060/2024. El plan contempla la construcción de nuevos tramos de ducto y la instalación de tres plantas compresoras con una potencia total de 90.000 HP, destinadas a incrementar la capacidad entre Tratayén y Salliqueló. De acuerdo con la información oficial difundida durante noviembre de 2025, la ampliación integral del GPM se prevé operativa antes del invierno de 2027, alcanzando una capacidad total de 35 MMm<sup>3</sup>/d. Este incremento permitirá reducir de manera estructural la necesidad de importar GNL y combustibles líquidos durante los picos de demanda y consolidará el rol estratégico de Vaca Muerta en el abastecimiento energético del país. En síntesis, **el período 2023–2025 evidencia una evolución significativa del sistema de transporte de gas natural**, impulsado por inversiones que refuerzan la infraestructura existente, mejoran la seguridad energética y consolidan un esquema de abastecimiento más eficiente y competitivo para acompañar el desarrollo productivo del país. **Se destacan aspectos relevantes relacionados a la operación ejecutados en el ejercicio**, además del inicio de las obras comprometidas en el año I del plan de inversiones obligatorio de la RQT: **ADECUACIONES DE PLANTAS REGULADORAS** Durante 2025 se ejecutaron trabajos de adecuación en 27 Estaciones Reguladoras de Presión, elevando los estándares de seguridad operativa y calidad de suministro. La mayoría de las tareas fueron realizadas por personal propio, logrando eficiencias en costos y fortaleciendo la capacitación técnica interna mediante la participación directa en los procesos de intervención. **INTERVENCIONES EN RAMALES Y GASODUCTOS.** Las Unidades de Negocio de La Plata y Bahía Blanca cuentan con equipos técnicos altamente experimentados y equipamiento especializado —proporcionado por T.D. Williamson y Tecpesa— para realizar intervenciones en ramales y gasoductos bajo procedimientos de hot tapping y plugging, abarcando un amplio rango de diámetros. Este nivel de especialización permite a la Sociedad atender eficientemente las necesidades operativas en toda su área de concesión, al tiempo que posiciona a la Compañía como un referente en servicios técnicos especializados dentro de la industria del gas natural. **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.** A lo largo del ejercicio se ejecutaron todas las tareas habituales de operación y mantenimiento sobre gasoductos, ramales, redes e instalaciones de superficie. Estas actividades aseguran condiciones operativas seguras y confiables en todo el sistema de distribución. Entre las principales tareas realizadas se destacan:

- Relevamiento y reparación de fugas;

- Control de odorización;
- Verificación y calibración de equipos de medición;
- Mantenimiento sistemático de plantas reguladoras;
- Control de los sistemas de protección catódica;
- Mantenimiento y reparación de calentadores y válvulas en gasoductos, ramales y redes.

**INSPECCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN.** En numerosos casos, las inspecciones de obras de inversión se realizaron mediante equipos propios, lo que permitió reducir costos asociados a servicios de inspección contratados y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. Esta modalidad también contribuyó al fortalecimiento técnico del personal interno.

**04. SITUACIÓN PATRIMONIAL COMPARATIVA.** Todos los rubros del estado de situación patrimonial al cierre de 2025, así como los de 2024 que se incluyen a fines comparativos, se encuentran en millones de pesos y ajustados por inflación al 31.12.2025. De esta manera, al estar las cifras de ambos ejercicios expresadas en moneda homogénea, las variaciones se reflejan en términos reales.

Situación patrimonial comparativa (En millones de \$)	2025	2024	Diferencias	Variaciones %
<b>Activo No Corriente</b>	434.768	442.196	(7.428)	-2%
<b>Activo Corriente</b>	223.500	130.368	93.132	71%
<b>Total Activo</b>	658.268	572.564	85.704	15%
<b>Patrimonio</b>	206.985	293.808	(86.823)	-30%
<b>Pasivo No Corriente</b>	196.270	104.997	91.273	87%
<b>Pasivo Corriente</b>	255.013	173.759	81.254	47%
<b>Total Pasivo</b>	451.283	278.756	172.527	62%
<b>Total del Pasivo y del Patrimonio</b>	658.268	572.564	85.704	15%

La **disminución del Activo No Corriente** por \$7.428 millones en 2025 respecto de 2024 tiene su origen fundamentalmente en el rubro Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles debido a la mayor amortización generada por el recupero de las desvalorizaciones originadas en el ejercicio 2024. El **aumento en el Activo Corriente** entre ambos cierres por \$93.132 millones obedece principalmente al rubro Cuentas por cobrar comerciales, como consecuencia del incremento de las tarifas, y al aumento de inversiones financieras a valor razonable. El **Pasivo No Corriente** aumenta en \$91.273 respecto del año 2024 por la emisión de Obligaciones Negociables Clase 1 por U\$S70 millones con vencimiento del capital el 21.02.2027 y a un préstamo en dólares otorgado por el banco ICBC por un total de U\$S 30

millones. El **Pasivo Corriente** obtuvo un aumento de \$81.254 millones debido principalmente a los Préstamos, Otros Pasivos y a Cuentas por pagar comerciales.**05. RESULTADO DE LAS OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO.** Tal como se procedió en la sección 4 anterior con la situación patrimonial comparativa, todos los rubros del estado de resultados al cierre de 2025, así como los de 2024 que se incluyen a fines comparativos, se encuentran ajustados por inflación al cierre de 2025. De esta manera, al estar las cifras de ambos ejercicios expresadas en moneda homogénea, las variaciones se reflejan en términos reales. El siguiente cuadro de resultados muestra los resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024(\*):

Estado de resultados (En millones de \$)	2025	2024	Variaciones	Variación
<b>Ingresos</b>	568.030	524.994	43.036	8%
<b>Ingresos por Subsidios</b>	178.960	164.757	14.203	9%
<b>Costo de explotación</b>	(577.176)	(504.752)	(72.424)	14%
<b>Resultado Bruto</b>	169.814	184.999	(15.185)	-8%
<b>Gastos Comercialización</b>	(51.277)	(49.058)	(2.219)	5%
<b>Gastos Administración</b>	(52.603)	(49.949)	(2.654)	5%
<b>Otros ingresos operativos</b>	607	1.288	(681)	-53%
<b>Otros egresos operativos</b>	(116)	(46)	(70)	152%
<b>Recupero desvalorización PP&amp;E e intangibles</b>	-	224.828	(224.828)	100%
<b>Resultado Operativo</b>	66.424	312.062	(245.638)	-79%
<b>Resultados financieros netos</b>	(35.138)	(17.125)	(18.013)	105%
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	31.287	294.937	(263.650)	-89%
<b>Impuesto Ganancias</b>	(5.265)	(60.455)	55.190	-91%
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	26.021	234.482	(208.461)	-89%

(\*) Debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar.

Las ganancias netas alcanzadas en 2025 y 2024 fueron de \$26.021 y \$234.482 millones respectivamente. La variación negativa obedece únicamente a que en el ejercicio 2024 se realizó un significativo recupero de desvalorización de propiedades, planta y equipo. El

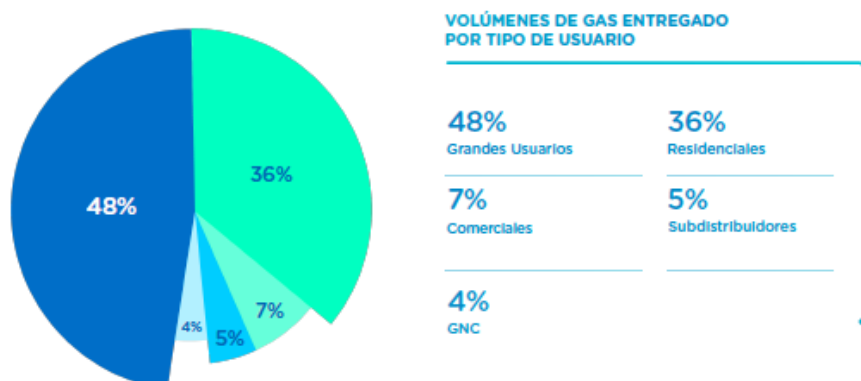
**resultado bruto en moneda constante para el año 2025** ha disminuido en \$15.185 millones en comparación con el ejercicio 2024. Los **gastos de administración y comercialización** se incrementaron en conjunto en \$4.873 millones, debido al aumento de los rubros Servicios y suministros de terceros, y Honorarios por servicios profesionales. Otros **ingresos operativos**, refleja una disminución debido al resultado de venta de PP&E y a Penalidades. Los **Resultados Financieros Netos** reflejaron una mayor pérdida de \$18.013 millones en 2025. Dentro de los mismos, los Ingresos financieros aumentaron en \$1.413 millones, debido a un aumento en el resultado de las inversiones. Por otro lado, los **Egresos financieros** se incrementaron como consecuencia de los intereses por Obligaciones negociables, intereses por préstamos y por la diferencia de cambio generada por pasivos en USD. El **cargo del Impuesto a las Ganancias** del ejercicio 2025 disminuyó en \$55.190 respecto del 2024, en sintonía con los resultados del ejercicio. La estructura de la generación o aplicación de fondos expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

Estado de Flujos de Efectivo (en millones de \$)	2025	2024	Variaciones
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	71.990	52.423	19.567
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(35.486)	(29.984)	(5.502)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(17.798)	(40.939)	23.141
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	18.706	(17.500)	36.206

Índices	2025	2024	Variaciones
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	0,88	0,75	0,13
Solvencia (Patrimonio neto / Total del Pasivo)	0,46	1,05	(0,59)
Inmovilización del Capital (Activo no corriente / Activo)	0,66	0,77	(0,11)
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio neto promedio)	0,10	1,10	(1,00)

**06.VENTAS.** Las ventas brutas de gas, subproductos y otros servicios y servicios de transporte y/o distribución, incluyendo ingresos por subsidios del ejercicio ascendieron a \$640.560 millones, 47,6% más respecto a las del año 2024<sup>1</sup>. **Las entregas de gas durante el ejercicio totalizaron 5.197 millones m3 de gas vendido.** Esto refleja una contracción en términos de volumen de -6,2% con respecto al año 2024. Las ventas se realizan a tres principales categorías de usuarios, a saber: residenciales, comerciales y

grandes usuarios, así como también a subdistribuidores y estaciones de gas natural comprimido para su uso en vehículos (GNC).



Los siguientes cuadros indican los principales datos operativos relacionados con la composición y la evolución de los usuarios y de sus ventas correspondientes para los ejercicios 2025 y 2024.

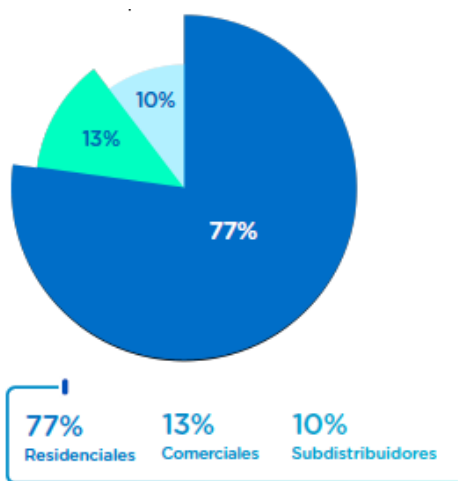
Número de Usuarios (Cant.)	2025	2024	Variaciones
Residenciales	1.388.736	1.376.317	0,9%
Comerciales	69.713	69.646	0,1%
Subdistribuidores	12	12	0,0%
GNC	270	272	-0,7%
Grandes Usuarios	152	145	4,8%
<b>Total</b>	<b>1.458.883</b>	<b>1.446.392</b>	<b>0,9%</b>

Volumen de Ventas de Gas (MMm3)	2025	2024	Variaciones
Residenciales	1.882	1.830	2,8%
Comerciales	375	381	-1,5%
Subdistribuidores	263	252	4,2%
GNC	213	238	-10,3%
Grandes Usuarios	2.464	2.842	-13,3%
<b>Total</b>	<b>5.197</b>	<b>5.542</b>	<b>-6,2%</b>

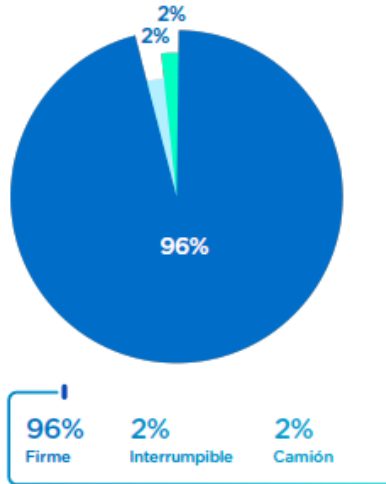
Ventas brutas de gas, subproductos y servicios de transporte y/o distribución (MM\$)	2025	2024	Variaciones
Residenciales	473.124	314.598	50,4%
Comerciales	74.222	54.424	36,4%
Subdistribuidores	35.256	24.456	44,2%
GNC	6.536	4.435	47,4%
Grandes Usuarios	51.423	36.186	42,1%
<b>Total</b>	<b>640.560</b>	<b>434.100</b>	<b>47,6%</b>

**USUARIOS RESIDENCIALES.** *Residencial: servicio con medidor individual para usos domésticos no comerciales.* El segmento de usuarios residenciales alcanzó un consumo de 1.882 millones de m<sup>3</sup>, con una media anual de 1.361 m<sup>3</sup> por usuario. Esto representa un aumento del 2,8% a nivel total con respecto al año 2024. Las ventas brutas del año 2025 fueron de \$473.124 millones de pesos, registrando una variación del 50,4% con respecto al año 2024. Las mayores ventas, están relacionadas con el mayor volumen vendido y las variaciones en el precio. **USUARIOS COMERCIALES.** *Servicio General "P" (SG-P): Servicio para usos no domésticos en donde el cliente no tiene una cantidad contractual mínima. Las categorías correspondientes a usuarios P son: P1, P2 y P3, según el consumo anual registrado en cada caso.* El volumen vendido en 2025 fue de 375 millones de m<sup>3</sup> de gas, registrando una disminución del 1,5% contra los 381 millones de m<sup>3</sup> consumidos en 2024. La cantidad de usuarios comerciales al final del período fue 69.713, 0,1% más que al final del año 2024. **SUBDISTRIBUIDORES.** *Subdistribuidor: servicio que se presta a un cliente que opera cañerías de gas que conectan el Sistema de Distribución de una Distribuidora con un grupo de usuarios. Para operar como Subdistribuidor definitivo debe mediar una autorización de la Autoridad Regulatoria. El servicio se presta bajo contrato con modalidad firme.* El volumen vendido a este segmento en 2025 fue de 263 millones de m<sup>3</sup>, 4,2% más al del año 2024, que registró un consumo de 252 millones de m<sup>3</sup>. Las ventas del período fueron de \$35.256 millones de pesos, 44,2% mayores a las de 2024. Dado que los usuarios finales de los subdistribuidores son residenciales y comerciales, las variaciones de volumen vendido y facturación siguen la tendencia de dichos segmentos. Al 31.12.2025 los subdistribuidores abastecidos por la empresa fueron 12, igual que en 2024. **GNC VEHICULAR.** *GNC: servicio que se presta a una persona física o jurídica que expende gas natural comprimido para su uso como combustible para automotores y cuenta con un medidor individual separado. El servicio se presta bajo contrato con modalidad firme y/o interrumpible.* El servicio otorgado por la Distribuidora a las Estaciones de GNC es de Transporte y Distribución, es decir no incluye el gas a consumir, el cual las estaciones consiguen a través comercializadores o productores de gas. El volumen de venta a este segmento en 2025 fue de 213 millones de m<sup>3</sup>, lo que

implica una reducción del 10,3% respecto al 2024. En tanto, el total facturado para el rubro fue de \$6.536 millones para 2025, frente a un monto de \$4.435 millones para 2024, registrando un incremento del 47,4% interanual. Al 31.12.2025 se contabilizaron 270 estaciones de GNC, cantidad menor en 0,7% a la registrada a fines de 2024. **GRANDES USUARIOS.** *Grandes Usuarios: Se encuadran dentro de esta categoría los clientes comerciales e industriales que contratan un mínimo de 10.000 m<sup>3</sup>/día - en base firme - o 3 millones de m<sup>3</sup> por año - en base interrumpible - por un plazo contractual no menor a doce meses. Asimismo, se incluye también dentro de esta categoría a usuarios Servicio General G (SGG), que contratan un mínimo de 1.000 m<sup>3</sup>/día, en base firme.* Estos clientes adquieren en forma directa el gas de productores o comercializadores desde septiembre de 2005. Los Grandes Usuarios con requerimiento de servicio de transporte y distribución en firme renuevan anualmente sus contratos previendo la cesión de capacidad de transporte ante la necesidad de esta licenciataria de satisfacer los picos de demanda de los clientes residenciales durante el período invernal. El volumen de venta de este segmento alcanzó los 2.464 millones de m<sup>3</sup>, registrando una contracción de volumen vendido del 13,3% respecto del año 2024. La facturación del período fue de \$51.423 millones, 42,1% mayor a la del año anterior. Al 31.12.2025 se contabilizaron 152 Grandes Usuarios, 4,8% más que en el mismo mes de 2024. **07. COSTO DE GAS Y TRANSPORTE. COSTO DE GAS.** Durante el año 2025 el volumen de gas entregado a usuarios con servicio completo fue de 2.543,3 millones de m<sup>3</sup> incluyendo tanto las localidades abastecidas por Gas Natural como por Gas Licuado de Petróleo (GLP). Esto representa un aumento del 1,45% con respecto a los volúmenes entregados en el año 2024. Este volumen entregado tuvo un costo para la Distribuidora de \$293.292 millones, un 53,11% mayor al del año anterior. Dicho volumen fue destinado a usuarios Residenciales, Comerciales y a Subdistribuidores con la siguiente apertura:

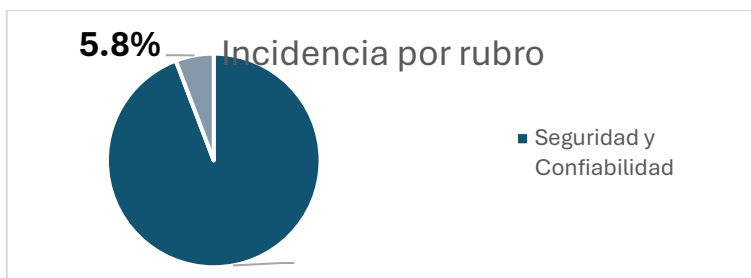
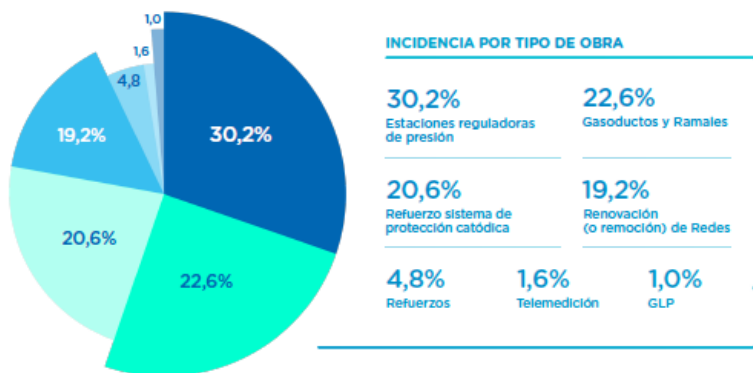


**COSTO DE TRANSPORTE.** Por su parte, el Transporte de Gas tuvo durante el año 2025 un costo de \$ 121.149 millones, un 55,46% mayor con respecto del año anterior. Este Costo de Transporte se apertura de la siguiente manera:



Cabe considerar que el Costo de Camión es necesario para transportar el Gas hasta aquellas localidades que no están conectadas al sistema troncal de transporte de Gas Natural y por lo tanto son abastecidas con GLP, Gas Natural Comprimido (GNC) o Gas Natural a Presión (GNP). **08. INVERSIÓN EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN.** La Compañía realizó inversiones estratégicas orientadas a la modernización y fortalecimiento de sus sistemas de distribución, mediante obras de refuerzo y renovación de gasoductos y estaciones reguladoras, reafirmando su compromiso con la seguridad y la eficiencia del suministro. En la siguiente tabla se observan los distintos tipos de obras que se han planificado para el año 2025:

Tipo de obra	Cantidad de Obras 2025
Gasoductos y Ramales	6
Estaciones reguladoras de presión	27
Refuerzos	4
Renovación (o remoción) de Redes	8
Refuerzo sistema de protección catódica	11
Telemedición	6
GLP	1
<b>Total</b>	<b>63</b>



**09. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.** Para la Sociedad, la seguridad y la protección del medio ambiente constituyen aspectos fundamentales para garantizar el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad de las operaciones. Durante el ejercicio se desarrollaron programas de capacitación y acciones preventivas dirigidas al personal propio, fuerzas vivas, empresas privadas, organismos públicos y población en general, a continuación, se detallan las mismas: **PROYECTO DE HUELLA DE CARBONO.** Relevamiento de datos de actividad 2025 a los fines de desarrollar el primer cálculo de Huella durante 2026. **CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍAS:**

- Auditorías semestrales técnicas y de seguridad en las plantas de GLP, obteniendo certificados de seguridad y aptitud técnica.
- Medición de ruidos en plantas compresoras (conforme a la normativa ENARGAS N°818/19, N°528/25 y la Resolución SRT N°85/12).
- Auditoría Ambiental Trienal (externa) del cumplimiento del Manual de Procedimientos Ambientales de la compañía, según requisitos de la Norma NAG 153.
- Actualización del Manual de Gestión de Seguridad y Medio Ambiente y revisión de instrucciones de trabajo.
- Cumplimiento de la Norma NAG 153 en todas las obras de la Sociedad y desarrollo de Estudios Ambientales para todas las obras que así lo requieren.
- Cumplimiento de la legislación provincial y municipal, y desarrollo de estudios ambientales para obras conforme requerimientos locales.
- Seguimiento de la gestión ambiental en obras y proyectos.
- Cálculo de indicadores de generación de residuos peligrosos promoviendo mejoras en su gestión.

- Medición de efluentes gaseosos en plantas compresoras (conforme a la Res. ENARGAS 818/19 y 528/25).

#### **CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS EDUCATIVOS:**

- Prevención de accidentes por intoxicación por Monóxido de Carbono (CO): Programa “Aprender el Gas” en escuelas primarias.
- Uso eficiente y seguro del gas natural / GLP.
- Capacitaciones sobre Huella de Carbono a Gerentes, Jefes Técnicos y Comerciales, y personal designado de las UN
- Prevención de roturas de instalaciones de gas en la vía pública y emergencias por escapes de gas.
- Simulacros de emergencia y evacuación.
- Programa de cambio de cultura en SyMA enfocado en prevención y reducción de riesgos ambientales y laborales.
- Manejo defensivo y conducción segura de vehículos.
- Prevención de mordeduras de perros en vía pública.
- Primeros Auxilios y RCP.
- Gestión itinerante de la seguridad en todas las unidades de negocios.

**10. SISTEMAS Y COMUNICACIONES.** Durante el ejercicio, la **Sociedad continúa fortaleciendo su infraestructura tecnológica y los niveles de seguridad de la información**, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, la protección de los activos digitales y la mejora de la productividad. **REFUERZO DE LA SEGURIDAD EN EL ACCESO REMOTO** Se refuerza la seguridad en el acceso remoto mediante la incorporación de un sistema adicional de verificación, reduciendo riesgos y protegiendo la información crítica. **FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL** Se desarrollaron capacitaciones en inteligencia artificial a través de la herramienta *Copilot*, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías y la eficiencia en el trabajo diario. **CANAL PARA REPORTAR INCIDENTES DE SEGURIDAD** Se implementó un canal específico para que los clientes puedan reportar incidentes de seguridad de manera ágil y sencilla. **MIGRACIÓN DEL ERP A LA NUBE PRIVADA DE SAP** Durante el año se concreta la migración de los sistemas ERP a la nube privada de SAP con tecnología HANA, logrando una plataforma más segura, escalable y preparada para su evolución a S/4 HANA. **PROYECTO DE INSTALACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA IBM** Durante 2025 se ejecuta el proyecto de renovación y ampliación de infraestructura tecnológica, con la instalación de servidores IBM Power10 modelo 9105-41B, optimizados para entornos de nube híbrida y cargas críticas. Para el año 2026 se prevé la implementación de estrategias avanzadas de respaldo y replicación, junto con la actualización continua de microcódigos y firmware. **PROYECTO DE GESTIÓN DE ILÍCITOS** Se rediseña el proceso de gestión de ilícitos, mejorando la trazabilidad y reduciendo el impacto económico y operativo para la Sociedad. **GESTIÓN DE FACTURACIÓN Y COBRANZAS DE GASISTAS MATRICULADOS** Se desarrolló un sistema de facturación y cobranzas específico para gasistas matriculados, integrándolo al sistema de cobranzas centralizado. **SECURITIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN** En materia de seguridad de la información, se implementaron soluciones de respaldo para Office 365, autenticación multifactor,

protección de aplicaciones web y acceso remoto seguro, asegurando la disponibilidad, confiabilidad y credibilidad de la información de la Compañía. **MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA** Se continúa con el plan de modernización tecnológica, orientado a mejorar tiempos de respuesta, mantener alta disponibilidad y cumplir con los niveles de servicio. Se instalaron nuevas salas de reuniones en Unidades de Negocio, se completa la migración a Office 365 y se implementa Microsoft Teams como plataforma unificada de comunicación, optimizando la colaboración y reduciendo costos operativos. **11 INNOVACIÓN EN DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS. COMERCIALES Y OPERATIVOS.** La Sociedad continúa profundizando la transformación digital de sus procesos comerciales y operativos, consolidando canales de autogestión y mejorando la eficiencia y la calidad del servicio. **OFICINA VIRTUAL Y APP MÓVIL** La digitalización de usuarios alcanzó el 98,04% de los hogares y comercios, **consolidando a la Oficina Virtual como el principal canal para trámites y consultas.** Durante el año registraron más de 12 millones de visitas y 23 millones de interacciones, siendo elegido por 9 de cada 10 clientes. La **App Móvil** sostuvo su nivel de adopción y continuidad de uso, con valoraciones de 4.6 en Android y 4.7 en iPhone, reforzando su posición como uno de los canales digitales preferidos. **DIGITALIZACIÓN DEL PROCESO DE RECLAMOS COMERCIALES** Se **avanzó significativamente en la construcción del nuevo sistema de reclamos comerciales**, completando las funcionalidades de alta, administración y gestión. Este trabajo permitió estandarizar los flujos digitales y preparar el proceso para integrarse con otros sistemas, reduciendo tiempos de resolución y mejorando la trazabilidad. Con más de la mitad del desarrollo ejecutado, el proyecto cerró el año con una base sólida para su implementación gradual durante 2026. **REINGENIERÍA DEL SISTEMA DE CALL CENTER Y MEJORA EN LA AUTOGESTIÓN** Se avanzó en la **reingeniería del Call Center**, simplificando y reorganizando el árbol de opciones para que los clientes resuelvan más gestiones sin asistencia. Se renovó la forma en que el sistema entrega información y se unificó la locución mediante tecnología de voz con inteligencia artificial, lo que permitió contar con mensajes más claros y una mayor flexibilidad para actualizar contenidos. Estos cambios impulsaron un crecimiento del 20% en la autogestión y redujeron la presión sobre los canales atendidos, mejorando la eficiencia y los tiempos de respuesta para los usuarios. **DIGITALIZACIÓN DE GESTIÓN DE INTERFERENCIAS Y PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS** Durante el 2025 se implementó una nueva plataforma que unifica el ingreso de solicitudes de interferencias y trabajos asociados desde la web institucional y digitaliza por completo el flujo de respuesta. **Esta herramienta permitió gestionar más de 7.900 solicitudes y consolidó el registro de excavadores**, ofreciendo una operación más trazable y estandarizada. De este modo, se promueve intervenciones más seguras y responsables en toda la red y se eleva de manera significativa la calidad y la eficiencia del servicio. **DIGITALIZACIÓN PROCESOS OPERATIVOS** La Sociedad continúa avanzando, incorporando una visión integrada para **transformar digitalmente los procesos técnicos y operativos**, optimizando el mantenimiento y la gestión de activos para brindar un servicio más seguro, eficiente y confiable. **GESTIÓN DE ACTIVOS Y DIGITALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO** Se continuó incorporando representaciones gráficas de cañerías de alta presión y se avanzó en la geolocalización del 100% de los suministros, lo que permitirá operar con mayor precisión, rapidez y eficacia en cada intervención. Se unificó la planificación, el registro y el seguimiento del mantenimiento en una sola tarea genérica dentro de Centrality, integrando **más de 170 tareas** en un formulario único. Esto permite estandarizar procesos, mejorar la trazabilidad y fortalecer la eficiencia y la calidad del

servicio. Se extendió la gestión digital del relevamiento y reparación de escapes a **75 nuevas localidades** abarcando más de 7.000 km de redes de baja presión. Así, **más del 80% de nuestras redes están en Centrality**. Además, se modernizó la gestión de **órdenes de trabajo comerciales y reclamos operativos** para toda la Compañía, integrándolos en la herramienta Centrality. Esta incorporación mejora la coordinación, asegura información confiable y habilita la incorporación futura de procesos que actualmente se ejecutan de manera manual, generando a la vez un ahorro de costos significativo producto de la centralización de la operación. Hoy la Sociedad cuenta con **más de 1.000 usuarios**, incluidos empresas contratistas, operan diariamente con **más de 800 dispositivos móviles en campo**. Esta adopción tecnológica permite disponer de información de ejecución en tiempo real y optimizar significativamente la eficiencia operativa. **REINGENIERÍA DE DATOS DE BI** Este año se continuó avanzando en la **Reingeniería de Datos en los tableros de BI**, profundizando el trabajo de centralización de datos críticos, integrando procesos y creando interfaces más claras y eficientes para agilizar el análisis y potenciar la toma de decisiones en toda la Compañía. **12 GESTIÓN SUSTENTABLE** La Sociedad desarrolla su gestión sustentable integrando criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus procesos y decisiones, con el objetivo de generar valor a largo plazo para la comunidad, los colaboradores, los usuarios y los accionistas. La Sociedad ha identificado 13 temas materiales prioritarios, sobre los cuales reporta 118 indicadores específicos bajo los estándares GRI (Global Reporting Initiative), utilizando el estándar sectorial GRI 11 Oil and Gas Sector 2021. Este esquema se complementa con 6 indicadores SASB y 17 indicadores propios, diseñados para fortalecer la trazabilidad de la información y promover una rendición de cuentas clara, consistente y transparente frente a los grupos de interés de la compañía. Durante 2025 se llevó adelante la revisión del análisis de materialidad, identificando los temas relevantes para los grupos de interés y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos como prioritarios y complementarios en la gestión empresarial; estos resultados fueron publicados en el **sexto Reporte de Sustentabilidad corporativo**, documento que resume la información más significativa de la gestión correspondiente al período enero-diciembre 2024. Este reporte, que cuenta con verificación independiente externa, refleja el modelo transversal de sustentabilidad aplicado en todas las gerencias y Unidades de Negocio de la Sociedad. Asimismo durante el ejercicio se dio continuidad a los programas y actividades que acercan a la Sociedad a las comunidades donde está presente, agregando valor en los ejes “Cultura”, “Emprendedurismo y Empleo”, “Diversidad” y “Reutilización de Residuos”; como así también complementa el apoyo a instituciones sociales, a través de donaciones y acciones de voluntariado. Esas actividades y programas se desarrollaron en articulación con otras organizaciones, fortaleciendo vínculos de relacionamiento con el sector público, en sus diferentes niveles, el ámbito privado y el tercer sector.

**13 RECURSOS HUMANOS CULTURA ORGANIZACIONAL Y COMUNICACIONES INTERNAS** La Sociedad se enfoca en **fortalecer una cultura organizacional alineada con los objetivos estratégicos de la misma**, definiendo valores, creencias y actitudes que le permiten establecer pautas para la interacción de los colaboradores, impulsando el éxito y la sostenibilidad de las operaciones.

#### **PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA**

El Plan de Comunicación Interna se basa en tres pilares:

- Estrategia del Negocio: Alineación de los colaboradores con los objetivos estratégicos a través de encuentros y canales internos.

- Experiencia del Empleado: Se consolidó la campaña “Nuestra Forma de ser” reforzando valores organizacionales, promoviendo el sentido de pertenencia.
- Trabajo en Equipo, Respeto e Integridad: Se fomentaron espacios inclusivos y colaborativos a través de actividades enfocadas en el respeto y la integridad

#### **LOGROS DESTACADOS:**

##### **PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN INTERNA**

En 2025 se migró de Workplace (2017) a una nueva herramienta de comunicación interna Workvivo, que potencia la interacción ágil, la comunicación instantánea y el acceso unificado a la información. **La herramienta tuvo una activación del 98,44%**. Estos indicadores reflejan una comunicación viva, cercana y con alto nivel de adopción, que garantiza acceso equitativo a la información para todos los equipos, incluidos los operativos y de campo.

Además, **promovemos instancias de diálogo con líderes y espacios presenciales de cercanía en las distintas Unidades de Negocio**, que refuerzan el vínculo humano como condición clave del trabajo en la Sociedad.

- **EVENTOS DE INTEGRACIÓN:** Actividades como el Día de la Niñez, Día de la Primavera, Día del Trabajador y fiestas de fin de año fortalecieron el espíritu de equipo.
- **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ORGANIZACIONALES:** Metas de comunicación interna alcanzadas con éxito.
- **ENCUESTA DE CLIMA LABORAL:** El 79% de los empleados reportaron sentirse informados, conectados con la nueva herramienta de comunicación interna.

##### **RESPECTO E INCLUSION**

La Sociedad continúa avanzando hacia una cultura inclusiva, enfocándose en la igualdad de oportunidades y eliminación de sesgos. Algunas acciones claves son las siguientes:

- **Taller para líderes** sobre buenas prácticas de reclutamiento, orientado a conformar equipos de trabajo más diversos.
- **Política de Diversidad y Respeto:** En 2025 se aprobó la Política de Respeto e Integridad, aplicable a toda la organización y a su cadena de valor. La política establece lineamientos claros para prevenir la violencia laboral, evitar la discriminación y promover vínculos saludables y diversos. Durante el año se realizaron talleres de Integridad y Respeto en distintas localidades del país, acercando los contenidos a equipos territoriales. Más de 320 participantes de distintos equipos de trabajo, enfocados en integridad, equidad y respeto, en línea con el Convenio 190 de la OIT.
- **Comunicaciones Internas:** Más de 15 publicaciones en Workplace visibilizando prácticas inclusivas y conmemorando fechas relevantes relacionadas con diversidad y respeto.

**CLIMA ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA DEL EMPLEADO** En el 2025, el 82% de los colaboradores que participaron de la encuesta de clima anual que tienen por objetivo medir cómo se sienten respecto a temas claves como es el entorno laboral; Comunicación y colaboración; Liderazgo; Desarrollo; Respeto; Bienestar y beneficios y Orgullo. Se han obtenido excelentes resultados:



**65%**  
de los participantes  
manifiestan que en  
Camuzzi vivencia  
un buen clima laboral



**70%**  
considera que, teniendo  
todo en cuenta lo bueno  
a potenciar y lo malo a  
mejorar, Camuzzi es un  
gran lugar para trabajar

## EMPLEO Y MARCA EMPLEADORA

- **Fortalecimiento de la presencia en ferias laborales y universidades:** Aumento de las postulaciones y atracción de perfiles calificados.
- **Reducción de la rotación voluntaria de empleados:** La rotación voluntaria fue de solo **0,11%**, reflejando un alto compromiso y satisfacción entre los colaboradores.
- **Taller de "Orientación Vocacional" para familiares de los colaboradores:** Benefició a más de 35 jóvenes y fortaleció los vínculos familiares y comunitarios.

**CAPACITACION Y DESARROLLO** Durante el 2025, la Compañía continuó fortaleciendo su estrategia de capacitación y desarrollo, con foco en el crecimiento profesional de sus colaboradores y en el acompañamiento de los desafíos del negocio.

- **Entrenamientos personalizados:** se dictaron más de **12.400 horas hombre de capacitación**, con la participación de **más de 800 colaboradores**.  
Los programas fueron diseñados en función de las necesidades específicas de las personas y de los equipos de trabajo, priorizando contenidos vinculados a **Seguridad y Medio Ambiente, perfeccionamiento de habilidades técnicas, habilidades de gestión y herramientas digitales**.
- **Promoción interna:** a lo largo del año, **13 colaboradores** accedieron a nuevos roles dentro de la organización, reafirmando el compromiso con el desarrollo interno y la generación de oportunidades de crecimiento.
- **Plan de Carrera:** en 2025 se incorporó el **módulo de Plan de Carrera** en la plataforma **Core RH**, desarrollado internamente, que permite registrar intereses profesionales, sostener conversaciones de trayectoria y activar **rutas personalizadas de aprendizaje**. A la fecha, el **60% de la nómina** registró intereses de desarrollo, y el **25% de los movimientos internos del semestre** se vinculan directamente con dichos intereses.
- **Mapeo de talentos:** durante el año se llevó adelante un proceso de **detección y mapeo de talento**, orientado a identificar necesidades de formación y fortalecer los **pools de cuadros de reemplazo**, contribuyendo a la continuidad operativa y al desarrollo sostenible del capital humano.

**RELACIONES SINDICALES** Se ha mantenido fluida comunicación con los representantes sindicales y la Federación de Trabajadores de la Industria del Gas, donde se han negociado y alcanzado acuerdos sobre distintos aspectos convencionales. Durante el 2025 se mantuvo la Comisión de Seguridad con el fin de seguir promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable; como así también la Comisión de Revisión del Convenio Colectivo del Trabajo con el propósito de anexar y unificar en un solo documento todos los acuerdos logrados posteriores a la firma del CCT. **DOTACION DE PERSONAL** Con relación a la dotación de personal, la Sociedad cuenta con un total de 885 empleados al 31.12.2025, entre Sede Central y las Unidades de Negocio. Como es habitual, la estructura de empleados de Sede Central presta servicios a Camuzzi Gas Pampeana S.A. como a su Compañía relacionada Camuzzi Gas del Sur S.A. **14**

**GOBIERNO CORPORATIVO** La Sociedad ha trabajado constantemente para incorporar las mejores prácticas de **Gobierno Corporativo**, teniendo en cuenta la tendencia internacional y la normativa local vigente, con la finalidad de **conservar y proteger a sus inversores y a la comunidad** en general y fomentar la transparencia de sus acciones. **ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN** ***EL DIRECTORIO*** El Directorio tiene a su cargo la dirección de las operaciones de la Sociedad. El Estatuto de la Sociedad establece que **el Directorio se encuentra compuesto por diez directores titulares y diez directores suplentes**. En virtud del Estatuto y de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS), el Directorio debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses. Los actuales miembros del Directorio fueron designados por el plazo de dos ejercicios o hasta la asamblea que trate los estados contables al 31.12.2026 conforme Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16.04.2025. Asimismo, la distribución de cargos fue resuelta en la reunión de Directorio del 30.04.2025.

#### Titulares

Jaime Barba  
Presidente

Stefano Barblera  
Vicepresidente 1°

Mariano Fraguero Frías  
Vicepresidente 2°

Andrés Sanguinetti

Manuel Rawson Paz

Marcelo Ruiz

Hugo Bruzone

Mónica Gay

César Rossi

Lucas Costa

#### Suplentes

Patricio Grande

Bernardo Beccar Varela

Hernán Pardo

Ignacio Aramburu

Alejandro Perelzstein

Marcelo Horacio Canguero

José Bazán

Guillermo Lasala

Estanislao Olmos

Ariel Hernán Fernández

**MIEMBROS DEL MANAGEMENT** Los integrantes del Management de la Sociedad a la fecha de la presente Memoria son:

**Hernán Pardo**  
Director General

---

**Claudio Encinas**  
Director Financiero

---

**Mauro Cordiviola**  
Director de Operaciones

---

**Alejandro Lorenzo**  
Director Técnico

---

**Silvio Giusti**  
Director de Recursos Humanos

**Rodrigo Espinosa**  
Director de Recursos  
Institucionales

---

**Jullana Reggi**  
Directora de Asuntos  
Regulatorios y Legales

---

**Ernesto Pico**  
Director de Sistemas  
e Innovación

---

**Alejandro Pérez**  
Director Comercial

**COMISIÓN FISCALIZADORA** La Comisión Fiscalizadora es el **órgano de contralor de la Sociedad**, según lo establecido en el Art. 284 de la LGS. El estatuto establece la constitución de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes. De acuerdo con el Estatuto dos de los Síndicos y los correspondientes suplentes son elegidos por los tenedores de las acciones Clase “A”. El síndico restante y su suplente son elegidos por los restantes tenedores de acciones ordinarias. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos en la asamblea anual ordinaria de accionistas y desempeñan funciones por el período de un ejercicio.

#### Síndicos Titulares

Martín Del Río

---

Alejandro Almarza

---

Héctor Ruiz Moreno

#### Síndicos Suplentes

Sebastián Serra

---

Javier Pazza

---

Juan Felix Marteau

**COMITÉ DE AUDITORÍA** De conformidad con la Ley de Mercado de Capitales, las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría, que es un **órgano colegiado con al menos tres directores titulares e igual número de directores suplentes**, la mayoría de los cuales debe revestir el carácter de independiente.

En la actualidad, la composición del Comité de Auditoría de Camuzzi es la siguiente:

#### Miembros Titulares

Marcelo Ruiz  
Presidente

Mónica Gay

Jaime Barba

#### Miembros Suplentes

Marcelo Canguero

Guillermo Lasala

Patricio Grande

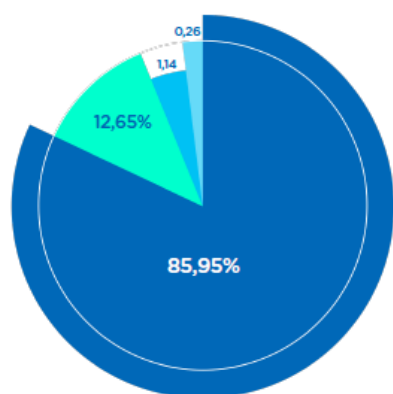
**POLITICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO** La Sociedad se esfuerza permanentemente en **desarrollar y mejorar sus políticas y procedimientos internos**, adhiriendo a las mejores prácticas, con el objetivo principal de proteger y aumentar el valor de la Compañía para todos los accionistas. Las prácticas de Gobierno Corporativo de la Sociedad están reguladas por la legislación argentina vigente, las normas de la CNV y demás organismos competentes, el Estatuto y otros documentos aprobados por el Directorio de la Sociedad.

El objetivo del gobierno corporativo es garantizar:

- Mayor transparencia en la gestión, a través de la definición de una cultura de integridad y claridad en la conducción de los negocios.
- Adecuada supervisión, mediante la mejora continua de la estructura de controles internos, el liderazgo en el cumplimiento de regulaciones y adopción de políticas dirigidas a la eficiente administración de riesgos.
- Correcta asignación de responsabilidades, dejando en claro la responsabilidad que asumen los Directores y Gerentes de la organización, en cuanto al adecuado cumplimiento de las políticas y normas internas.

Para dar respuesta a los riesgos relacionados con la integridad y la transparencia, se ha desarrollado una serie de mecanismos que establecen las pautas que han de presidir el comportamiento ético y transparente de los administradores y empleados en su desempeño diario, tal y como viene recogido en el Programa de Integridad, el Código de Ética y Conducta, la Línea Ética y otras políticas como el Protocolo de Buenas Prácticas en la Interacción con el Sector Público, Conflicto de Intereses, Protección al Denunciante contra Represalias, Regalos e Invitaciones y Donaciones. **MAPEO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS** Con la finalidad de identificar y mapear riesgos de corrupción en función de los lineamientos previstos en la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (Ley N° 27.401), se logró confeccionar una matriz de riesgos e identificar los principales riesgos relevados en relación con su probabilidad de ocurrencia, impacto y controles existentes en la Sociedad en un trabajo en equipo con colaboradores de distintas áreas y roles. **15 CONSIDERACIONES SOBRE OTRAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD 15.A TOMA DE DECISIONES Y CONTROL INTERNO** La **toma de decisiones en la Sociedad está en cabeza del órgano de administración**, es decir, el Directorio. La Ejecución de dichas decisiones es atribución de la Gerencia de la Sociedad. La primera línea gerencial de la Compañía es quien tiene la responsabilidad de concretar la estrategia corporativa, y está liderada por el Director General, conjuntamente con el Director Financiero, quienes reportan en forma directa al Directorio de la Sociedad en los términos del artículo 270 de la LGS. La

Sociedad, a través de periódicas reuniones de sus gerencias, realiza las gestiones y el análisis de la información para la posterior toma de decisiones. El proceso se completa con reuniones de directorio y asambleas de accionistas. La Sociedad ha desarrollado una adecuada estructura de control interno a través de diferentes clases de controles dirigidos a mitigar riesgos de diversa índole, para lo cual cuenta con una política de control que establece el marco general de supervisión y control en todas las áreas y actividades de la Compañía. El adecuado funcionamiento del control interno es evaluado anualmente, el cual consiste en la evaluación de su diseño con el fin de asegurar que el mismo se encuentra orientado a cubrir riesgos inherentes de los procesos. **El marco ético del negocio está delineado en el Programa de Integridad**, cuyo pilar fundamental es el Código de Ética y Conducta y el Protocolo de Buenas Prácticas en la Interacción con el Sector Público de la Compañía, mediante los cuales se manifiesta la forma en que los colaboradores deben conducirse en el quehacer diario, remarcando los valores y principios que deben distinguir e inspirar a quienes trabajen en la Sociedad, constituyendo la base para garantizar un servicio de excelencia para con sus usuarios y para forjar las relaciones con sus proveedores, empleados, accionistas, entidades y para la comunidad en general. El **Comité de Auditoría** designado por el directorio y la auditoría interna, con un plan anual de revisión sistemática de los procesos de la Sociedad, aseguran la permanente vigencia y calidad del sistema de control interno de la organización. **15.B POLÍTICA DE REMUNERACIONES** En cuanto a las modalidades de remuneración del directorio, la Sociedad se ajusta a lo establecido en el art. 261 de la LGS y los honorarios son aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; también es esta última la que autoriza y fija el retiro de anticipos de honorarios para el ejercicio siguiente. La política aplicada por la Sociedad para los cuadros gerenciales está basada en un esquema de remuneraciones de acuerdo con las pautas del mercado de empresas de características similares. La mencionada política, **establece una remuneración fija mensual**, previendo un porcentaje variable de la remuneración anual que se determina en base a objetivos anuales consensuados con los Directores de la Sociedad. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV. Capítulo I, artículo 1, inciso a.1) del Texto Ordenado de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en el Anexo I a esta Memoria Anual se incluye la información correspondiente al grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. **15.C COMPOSICION ACCIONARIA** A la fecha de cierre de este ejercicio, Camuzzi International S.A., Camuzzi Gas Inversora S.A., Fasper International S.A. y Jismol Company S.A. cuentan con el 85,95% de las acciones ordinarias de la Compañía a través de Sodigas Pampeana S.A.1 El 13,79% del capital social de la Compañía pertenece a inversores que negocian sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de los cuales el Fondo de Garantía de Sustentabilidad - ANSES posee el 12,65%. El restante 0,26% pertenece a los empleados de la Compañía que no adhirieron a la venta de las acciones del Programa de Propiedad Participada.



**85,95%**Sodigas  
Pampeana S.A.**12,65%**ANSES -  
FGS**1,14%**

Floating

**0,26%**Banco Nación Argentina  
(Fideicomiso Garantía)

**15.D RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON SUS CONTROLANTES** Sodigas Pampeana S.A. es el producto del diseño del modelo de creación de las empresas distribuidoras en la Ley de privatización de Gas del Estado, por lo tanto, no hay aspectos destacables en la planificación de la gestión de esta Sociedad hacia su controlada. En lo que respecta a las operaciones realizadas con empresas relacionadas se detallan en nota a los estados financieros adjuntos.

**15.E POLÍTICA DE DIVIDENDOS** El Directorio expone y fundamenta su propuesta de distribución de dividendos a los accionistas durante el análisis de los Estados Financieros anuales. En caso de que los resultados de dichos estados lo permitan, y en concordancia con la situación efectiva de los flujos de fondos y la normativa vigente, se procede a definir la distribución de acuerdo a la conveniencia y oportunidad de hacerlo.

**15.F POLÍTICA COMERCIAL PROYECTADA Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA PLANIFICACIÓN EMPRESARIA, FINANCIERA Y DE INVERSIONES** En cuanto al abastecimiento, con fecha 31.12.2020, se firmaron los acuerdos de suministro emergentes del "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino-Eschema de Oferta y Demanda 2020-2024" aprobado por el Decreto N° 892/2020, por los volúmenes establecidos por la Resolución 447 /2020 para el período enero de 2021 a diciembre de 2024. Estos volúmenes representan aproximadamente el 78% de la demanda total de la Sociedad para el año 2025, de acuerdo con las estimaciones realizadas. Se estima que los volúmenes faltantes serán cubiertos a través de volúmenes adicionales a ser entregados por parte de ENARSA. Mediante el Decreto Ni 730 de fecha 03.11.2022 se aprobó el "Plan de reaseguro y potenciación de la producción federal de hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028", el cual implicó la posibilidad de extender, los compromisos asumidos en el marco del "Plan de promoción de la producción del gas natural argentino–esquema de oferta y demanda 2020-2024". Con fecha 22.12.2022 la Secretaría de Energía publicó la Resolución 860/2022 mediante la cual se adjudican los volúmenes licitados y posteriormente con fecha 12.10.2023, publica la Resolución 834/2023 aprueba las asignaciones de los volúmenes de gas natural adjudicados, determinando el volumen por Licenciataria y Productor involucrado, lo que permitió la firma de los acuerdos de suministro correspondientes, los cuáles prorrogaron hasta diciembre de 2028 los compromisos actuales para abastecimiento de la Demanda Prioritaria. La Sociedad posee un profundo compromiso por brindar un servicio de calidad, seguro y continuo. Para ello concentra esfuerzos de acuerdo a su visión y misión en la gestión del riesgo, el fomento de una cultura organizacional innovadora, el desarrollo de nuevas tecnologías y hace foco en una gestión sustentable. En relación a la planificación financiera y de inversiones, gestiona anualmente su presupuesto atendiendo cuestiones de seguridad y confiabilidad del sistema, estableciendo metas financieras de corto y largo plazo, adecuadas al contexto en el que opera, realizando un seguimiento regular que le permite evaluar el desempeño y realizar ajustes estratégicos según sea necesario. Este enfoque integral refleja la visión a largo plazo de la Sociedad y su compromiso con la excelencia en el servicio, la innovación, la sostenibilidad y la gestión financiera responsable.

**16 PROPUESTA DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS** La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16.04.2025, siguiendo las recomendaciones del Directorio, resolvió destinar el remanente del resultado positivo del ejercicio finalizado el 31.12.2024, en constituir una reserva legal y una Reserva Facultativa en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la Ley de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones.

Finalizado el ejercicio anual 2025, que arroja un resultado positivo de \$26.021, este Directorio propone a los Sres. Accionistas incrementar la Reserva Legal y constituir una Reserva Facultativa en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificaciones. Se realiza dicha propuesta para asegurar que se continúe ejecutando adecuadamente el plan de negocios de la Sociedad y brindando el servicio público objeto de su actividad en las condiciones actuales, para luego resolver el destino de dicha reserva.

La propuesta se resume a continuación:

<b>Resultados No Asignados al Inicio del Ejercicio<sup>1</sup></b>	145.218
<b>Reserva Legal</b>	(11.724)
<b>Reserva facultativa para futuros dividendos</b>	(133.494)
<b>Resultado del Ejercicio - Ganancia</b>	26.021
<b>Subtotal</b>	26.021
<b>Propuesta de distribución</b>	
<b>A Reserva Legal</b>	(1.301)
<b>A Reserva Facultativa</b>	(24.720)
<b>Saldo de Resultados No Asignados</b>	-

Todas las cifras expuestas en el cuadro anterior se encuentran expresadas en millones de pesos y ajustadas por inflación al 31.12.2025. **17 PERSPECTIVAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO** El informe **Perspectivas de la Economía Mundial 2026 del Banco Mundial proyecta un crecimiento global moderado del 2.6%**, con posibles revisiones a la baja ante tensiones comerciales o incertidumbre económica. Por su parte, el FMI prevé un crecimiento mundial del 3.3% y una inflación del 3.8%, con desempeños previstos de 2.4% para EE. UU., 1.3 % para la zona euro y 5 % para Asia emergente. Para América Latina se estima un crecimiento del 2.2% y para Argentina del 4%. En el plano local, el REM del BCRA anticipa para 2026 una inflación anual del 22.4%, un crecimiento del PIB del 3.2%, un tipo de cambio de AR\$ 1.750 por dólar a fin de año y un superávit fiscal primario de \$16 billones. Asimismo, continúan vigentes el acuerdo de estabilización cambiaria alcanzado con el Tesoro de los Estados Unidos por hasta USD 20.000 millones y el nuevo esquema de bandas de flotación, que ajusta sus parámetros de acuerdo con la inflación mensual informada por el INDEC. En paralelo, el programa de acumulación de reservas internacionales continuará alineado con la evolución del mercado cambiario y de la demanda de dinero, con el objetivo de consolidar un proceso de estabilización sostenible. **ESTRATEGIA COMERCIAL PARA 2026** La estrategia comercial para 2026 **se desarrolla en un contexto de cambios estructurales en el sistema energético argentino**, impulsados por la ampliación del Gasoducto Perito Moreno y la reversión del Gasoducto Norte. Durante 2026 se iniciarán las obras que permitirán aumentar la capacidad del tramo Tratayén–Salliqueló en 14 MMm3/d, alcanzando un total de 35 MMm3/d, lo que fortalecerá el abastecimiento del Gran Buenos

Aires y el Litoral. Los avances en la estructura de la matriz energética Argentina generan la **necesidad de una reconfiguración completa del sistema de transporte y de la forma en que las distribuidoras reciben el suministro para atender la demanda prioritaria**. La redistribución de los flujos desde la Cuenca Neuquina, junto con la mayor disponibilidad de capacidad incremental, obligarán a revisar rutas de transporte, puntos de entrega, prioridades estacionales y criterios de despacho. Esta nueva arquitectura del sistema podría implicar también la adecuación de contratos administrados hasta ahora por ENARSA. La reasignación de cuencas de abastecimiento, el rediseño de contratos firmes e interrumpibles y la redefinición de los volúmenes asociados a cada ruta serán necesarias para reflejar las condiciones operativas del sistema bajo la nueva configuración. Del mismo modo, los contratos de transporte deberán ser revisados para acompañar la migración de volúmenes hacia los tramos reforzados y las nuevas conexiones troncales. Los cambios en la infraestructura **tendrán efectos directos en las tarifas de transporte**, que deberán actualizarse para incorporar los costos de operación, mantenimiento e inversión asociados a las nuevas rutas y a la capacidad incremental. A pesar del incremento previsto en el transporte desde Vaca Muerta, **persiste la necesidad de recurrir a la compra de GNL** para afrontar la demanda registrada durante los meses más fríos. Factores como la estacionalidad, la disponibilidad efectiva de la capacidad ampliada y eventuales restricciones transitorias en sectores críticos del sistema podrían requerir importaciones para garantizar el abastecimiento seguro y continuo de la demanda prioritaria. **PROYECTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA** Durante el ejercicio 2026, la Sociedad continuará desarrollando **proyectos orientados a mejorar la operación del sistema de transporte y distribución de gas natural**, fortaleciendo la seguridad, la confiabilidad y la eficiencia operativa en toda su área de servicio. En el marco de la Revisión Quinquenal Tarifaria, se avanza en iniciativas que abarcan tanto infraestructura como la incorporación de nuevas tecnologías destinadas a modernizar los procesos operativos y elevar la calidad del servicio. El Estado Nacional ha completado algunas etapas del Gasoducto de la Costa, aunque aún resta **finalizar la Planta Compresora Las Armas**, una obra indispensable para eliminar las restricciones de factibilidad existentes en la zona. La Sociedad ha incluido su terminación dentro del Plan de Inversiones Factor K presentado al ENARGAS, lo que permitiría resolver definitivamente limitaciones que afectan la operación del sistema. Asimismo, se mantienen en evaluación las alternativas del **proyecto del gasoducto Saliqueló–San Jerónimo**, que resultaría clave para migrar gradualmente la provisión mediante transporte de GNC por tráilers hacia un abastecimiento más eficiente por gasoducto. Si bien durante 2025 no se registraron avances concretos, surgieron proyectos impulsados por terceros que se encuentran en etapas iniciales de análisis. Una eventual concreción de esta obra requerirá analizar su traza para identificar localidades que podrían integrarse al sistema troncal. Se prevé que en 2026 finalizarán **las obras de renovación de red antigua de Bragado y Pringles** iniciadas en el 2025 y que son obras de seguridad y confiabilidad operativa que permiten modernizar las cañerías originalmente de acero por materiales plásticos. En paralelo, la Sociedad ha avanzado de manera significativa en la **incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la operación en campo**. Durante 2026 ingresarán los primeros equipos láser destinados a la detección temprana de fugas, tanto en vehículos terrestres como en drones, lo que permitirá elevar sustancialmente los estándares de seguridad operativa. También comenzarán a operar los nuevos tráilers equipados con tecnología tipo IV —fabricados en plástico con recubrimiento de fibra de carbono— que posibilitan transportar hasta tres o cuatro veces más volumen que los equipos actuales y operar a presiones más elevadas, representando un avance importante para abastecer localidades sin gasoducto mientras se definen proyectos estructurales.

Estos desarrollos se complementan con el compromiso sostenido de la Sociedad con la innovación, impulsado por la actualización tarifaria y por la aprobación del Plan de Inversiones Quinquenal, que constituyen pilares fundamentales para garantizar un futuro sólido, sostenible y con servicios de calidad para los usuarios. El trabajo conjunto con gobiernos locales, la Autoridad Regulatoria y otras empresas de transporte y distribución continuará siendo clave para expandir el servicio de manera eficiente y segura. El primer año del plan de inversiones obligatorio presentado en la RQT se comenzó a ejecutar en 2025 y concluirá durante los primeros meses de 2026. En los próximos años se ejecutarán las etapas restantes, las cuales permitirán sostener y fortalecer la infraestructura existente, mejorar la operación del sistema y continuar elevando los estándares de seguridad y confiabilidad del suministro en toda la red. **AGRADECIMIENTO** Durante el 2025 la Sociedad **reforzó su compromiso con el desarrollo energético de las provincias y localidades en donde presta servicio**, consolidando el rol como actora protagonista de ese cambio. Sin dudas, fue un año decisivo para la Sociedad y para todo el sector de distribución de gas en la Argentina. A lo largo del ejercicio, se ha trabajado en acelerar inversiones, modernizar las instalaciones existentes y reforzar la confiabilidad de un servicio público esencial que llega a miles de hogares, comercios e industrias en el 85% del territorio bonaerense y la totalidad de la provincia de La Pampa. Esto ha sido posible gracias a la consolidación y maduración que ha tenido la política tarifaria a lo largo del año, tras el retorno a un marco regulatorio estable que permitió sentar las bases para la expansión de todo el potencial que la Sociedad tiene. No solo se han podido ejecutar múltiples obras de mejora y mantenimiento orientadas a fortalecer la confiabilidad operativa del sistema, sino que además hemos logrado el regreso de la Sociedad al mercado de capitales, tras 20 años, con el lanzamiento exitoso de una primera emisión de Obligaciones Negociables. Asimismo, se han culminado todos los pasos necesarios para cumplimentar con el proceso formal de extensión de la licencia de concesión, cuya confirmación por parte de las autoridades competentes se espera para el año próximo, siendo un hito sumamente relevante para la Sociedad. Sin el compromiso de quienes forman parte de Camuzzi, la respuesta positiva de los usuarios, el apoyo de los gobiernos en todos sus niveles, la colaboración de proveedores y contratistas, y la confianza de entidades financieras y otros stakeholders que ratifican su confianza en la Sociedad, no habría sido posible recorrer un año de grandes desafíos de manera exitosa. De cara al 2026, la prioridad será ampliar y reforzar la infraestructura de distribución para acelerar la incorporación de usuarios y clientes, como así también continuar trabajando en la mejora continua de la seguridad, los procesos, la tecnología y la atención del usuario. El camino recorrido le permite a la Sociedad ser optimista, confiando en que el sector de distribución de gas natural continuará operando bajo un contexto de reglas claras, previsible y en un todo de acuerdo con el marco regulatorio vigente, condiciones necesarias para potenciar el crecimiento sostenido de la industria energética, y con ello, del país en su conjunto. EL DIRECTORIO

2) ... 3) ... 4) ... 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... 9) ... 10) ...

**11) Consideración de la actualización del Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un monto total en circulación de USD 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor) (el “Programa”).**

Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, como es de conocimiento de los presentes, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2024 (la “Asamblea”), aprobó, entre otros: (i) la creación de un programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por hasta un monto total en circulación de US\$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor) (el “Programa”) a emitirse en una o más clases y/o series y con la posibilidad de reemitir las clases y/o series que se amorticen, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 (la “Ley de Obligaciones Negociables”) y demás regulaciones aplicables; y (ii) la delegación de facultades en este Directorio (con autorización para subdelegar en uno o más directores o más gerentes designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades N°19.550) para: (i) determinar, negociar, aprobar y modificar todos los términos y condiciones definitivos del Programa; (ii) determinar la oportunidad de emisión y/o reemisión, dentro del monto máximo del Programa, de cada serie o clase de obligaciones negociables a ser emitida bajo el Programa; (iii) determinar, negociar, aprobar y modificar todos los términos y condiciones de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse oportunamente en el marco del mismo y de los contratos relativos a la emisión y colocación de obligaciones negociables que se emitan conforme al Programa, incluyendo la celebración de contratos con agentes colocadores, agentes de pago, fiduciarios, y cualquier otro contrato, instrumento o documentación relacionada o de cobertura y la fijación de sus remuneraciones y (iv) la realización ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), A3 Mercados (“A3”) y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de Argentina y/o del exterior (incluyendo, sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa, la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables ante los mercados de valores autorizados que determine el Directorio. En tal contexto, corresponde a este Directorio, y el Presidente en consecuencia mociona para que se apruebe la actualización del Programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta US\$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor) con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2025 y cualquier información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo. Luego de un breve debate, los señores Directores aprueban por unanimidad la moción del Sr. Presidente.

## **12) Cumplimiento del plan de afectación de fondos correspondiente a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I.**

Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los Sres. Directores que conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (T.O 2013 y sus mods.) (las “Normas de la CNV”), se debe detallar el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I (las “Obligaciones

Negociables”). Continúa diciendo el Sr. Presidente que, de acuerdo con lo manifestado en el Suplemento de Prospecto de fecha 12 de febrero de 2025 correspondiente a las Obligaciones Negociables y en el plan de afectación de fondos presentado oportunamente ante la CNV con fecha 19 de febrero de 2025, del producido de la suscripción de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad por la suma de US\$70.000.000, se realizó una primera afectación de fondos que finalizó el 2 de julio del corriente, por un total de U\$S 35.870.309, y una segunda aplicación de fondos que finalizó el 9 de diciembre del corriente por un total de U\$S8.610.979, quedando pendiente de aplicación un monto total de U\$S25.518.712.

Al respecto, informa el Sr. Presidente que se realizó una tercera afectación de fondos que finalizó el 31 de diciembre del 2025, por un total de U\$S2.117.411 lo cual ha sido aplicado en los términos del art. 36 de la Ley de Obligaciones Negociables al destinarse a inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país. Al día de la fecha queda pendiente de aplicación un monto total de U\$S23.401.301. Sobre el particular, informa el Sr. Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV aplicables en la materia, se ha solicitado un informe de contador público independiente sobre la afectación de fondos referida para su presentación ante el mencionado organismo, informe que ha sido distribuido en borrador entre los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad: (i) aprobar la tercera aplicación de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables, conforme el detalle provisto por el Sr. Presidente; y (ii) manifestar con carácter de declaración jurada que dicha aplicación de fondos se efectuó en cumplimiento del plan de afectación de fondos oportunamente declarado a la CNV con relación a las Obligaciones Negociables.

### **13) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.**

Toma la palabra el Sr. Barba y manifiesta que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Acto seguido y luego de un intercambio de opiniones los Sres. Directores resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril del corriente a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) *Designación de accionistas para firmar el acta;* 2) *Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;* 3) *Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025.* 4) *Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;* 5) *Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026;* 6) *Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico*

*finalizado el 31.12.2025; 7) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 8) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 11) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; y 13) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025.*

**Nota 1:** El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente;

**Nota 2:** Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar](mailto:secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar) hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2;

**Nota 3:** En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A y/o Clase C), la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 2 precedente hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas;

**Nota 4:** Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y

**Nota 5:** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Por último, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 a) del Estatuto Social, manifiesta el Sr. Presidente que deberán suscribir la presente acta los miembros del Directorio aquí presentes junto con el Sr. Héctor Ruiz Moreno en su condición de integrante del órgano de fiscalización, quien deja constancia que la conexión y participación de los Sres. Directores en la presente reunión mediante la plataforma Microsoft Teams se desarrolló y mantuvo sin inconvenientes ni interrupciones durante todo el transcurso de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:35 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la presente reunión.

Firman: Jaime Barba, Andrés Sanguinetti, Mónica Gay, Héctor Ruiz Moreno.